



T-3  
SINDICATO DE MANIOBRISTAS, CARRETEROS,  
CARGADORES, ABRIDORES Y CONEXOS DE LA  
ZONA MARÍTIMA Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD  
Y PUERTO DE VERACRUZ VS NOTARIO PÚBLICO  
N° 31, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚ-  
BLICO Y OTROS.

**C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO  
P R E S E N T E**

**GILBERTO TEJEDA DELGADO**, mexicano, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, en mi carácter de Secretario General y Representante Legal de la mesa Directiva del Sindicato de Maniobristas, Carretilleros, Cargadores, Abridores y Conexos de la Zona Marítima y del Comercio de la Ciudad y Puerto de Veracruz, personalidad que acredito debidamente con las copias certificadas del Acta de Asamblea de fecha 14 de Marzo del año en curso, la cual solicito me sea reconocida para todos los efectos a que hubiere lugar y señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones el despacho sito en la Avenida Gra. Ignacio Allende número 1701 altos, entre Aquiles Serdán y Mariano Arista, Colonia Centro de esta Ciudad y autorizando para recibirlas en mi nombre a los CC. Licenciados Victor Manuel Carlebacha Reyes con Cédula Profesional número 2291876 y Carlos Vázquez García, con Cédula Profesional número 6399683, ambas expedidas por la Secretaría de Educación Pública, ante Usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que vengo por medio del presente curso y en la Vía Ordinaria Civil a demandar a las siguientes personas:

a).- Al señor **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31 DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE VERACRUZ, VER., LIC. ISIDRO RENDÓN BELLO**, con domicilio en la calle Melchor Ocampo número 261, Colonia Centro de esta Ciudad.

b).- A la **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, por conducto del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público o de quien legalmente represente sus intereses, con domicilio en Palacio Nacional de la Ciudad de México.

c).- Al **C. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE VERACRUZ, VER.**, con domicilio en el Boulevard Manuel Ávila Camacho, Plaza Acuario, Planta Alta, Local 4, Colonia Flores Magón de la Ciudad de Veracruz, Ver.,

d).- Al **INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)** por conducto de su Director General o de quien legalmente represente sus intereses, con domicilio en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México;

e).- A **BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL** en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso número 2116/2015, por conducto de su Director General o de quien legalmente represente sus intereses, con



Rosa - D.F.

DE 2024 EJEMPLOS  
El Edy...  
Tiene un...

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA FEDERAL DE HACIENDA  
VERACRUZ, VER.

CONVENIO DE DACION EN PAGO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AL TRAVES DEL C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 162, C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ OLMEDO Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO DE MANIOBRISTAS, CARRETIILLEROS, CARGADORES, ABRIDORES Y CONEXOS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ EN DISOLUCION, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C.C. FROYLAK COLLADO FERNANDEZ, ALVARO LEONARDO CRUZ ABURTO, EDUARDO GUTIERREZ MORENO, FELIPE MATEOS IHO, JAVIER RODRIGUEZ FERRER, LUCIANO ROSAS GARCIA, ADOLFO SANCHEZ GUTZMAN, BERNARDO SILVA CORTES Y MARTIN MUÑOZ DIAZ, QUIENES ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN LOS TERMINOS DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 6265 DE FECHA 3 DE JULIO DE 1991 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 31 DE ESTA CIUDAD LIC. ISIDRO RENDON, EN RELACION CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL SINDICATO COMPARTECIENTE CON FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO QUIENES SE IDENTIFICAN AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO EN LA FORMA EN QUE APARECE, CONVENIO QUE SE CELEBRA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1o.- Declara el Sindicato de Maniobristas, Carretilleros, Cargadores Abridores y Conexos de la Zona Marítima y del Comercio de la Ciudad y Puerto de Veracruz que en asamblea celebrada el día 23 de Agosto de 1975 de manera conjunta la Unión de Trabajadores, Maniobristas, Carretilleros y Jornaleros de la Zona Marítima del Puerto de Veracruz y el Sindicato de Cargadores y Abridores del Comercio y de la Zona Marítima del Puerto de Veracruz, celebraron en Asamblea General de Agremiados el Acuerdo de Fusión de ambas organizaciones por voluntad expresa de los miembros de cada una de ellas, unificandose así para constituir una sola agrupación sindical la cual se denomina como aparece en el proemio de este Convenio, y consecuencia de dicha fusión integraron un solo patrimonio constituido con los bienes muebles e inmuebles de ambas agrupaciones, tal y como se describe en el Acta de Asamblea antes citada, de la cual tomó nota y razón la Delegación Federal del Trabajo en esta Entidad, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tal y como se desprende de dicho instrumento que se agrega a este convenio para que forme parte íntegra del mismo y surta plenos efectos legales.

2o.- Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al través del C. Jefe de la Oficina Federal de Hacienda 162 C. Miguel Angel Ramirez Olmedo, que el Administrador Fiscal Federal de Veracruz Lic. Jesús Ortiz Urzúa giró con fecha 16 de Mayo de 1991, Oficio No. 102-A-34-1-05941 conteniendo Orden de Visita No. 25 A D 0154/91 a efecto de llevar a cabo la

pasa a la hoja 2...



----- VOLUMEN XXVII. TOMO IV. -----

\_\_\_\_ESCRITURA NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_EN LA HEROICA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, SIENDO LAS  
ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y TRES. ANTE MI, LICENCIADO MIGUEL ANGEL CAMPOS  
ORTIZ, NOTARIO ADSCRITO ENCARGADO DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO TREINTA Y SEIS DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL DE VERA-  
CRUZ, COMPARECE EL SEÑOR LICENCIADO:-----

**ANGEL GONZALEZ RUL ALVIDREZ-- --**

EN SU CARACTER DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA DENOMINADA  
"SERVICIOS PORTUARIOS DE VERACRUZ", SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, Y EXPONE:-----

\_\_\_\_QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO VIENE A REVOCAR Y  
CANCELAR LOS PODERES CONFERIDOS A LOS SEÑORES:-----

\_\_\_\_LICENCIADO JORGE MIER Y CONCHA,-----

\_\_\_\_LICENCIADO ROBERTO RIOS FERRER,-----

GILBERTO TEJEDA DELGADO, mexicano, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, en mi calidad de SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE MANIOBRISTAS, CARRETILLEROS, CARGADORES, ABRIDORES Y GONEXOS DE LA ZONA MARÍTIMA Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, personalidad que justifico debidamente con las copias certificadas que se acompañan a este ocurso, señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones el ubicado en la Avenida Gral. Prim número 285, Colonia Centro de esta Ciudad y designando indistintamente como Asesores Jurídicos de mi parte, en términos de lo dispuesto por el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a los CC. Licenciados en Derecho Víctor Manuel Carlebache Reyes con Cédula Profesional de Licenciado en Derecho número 2491876 y Carlos Vázquez García, con Cédula Profesional de Licenciado en Derecho número 6399583, ambas debidamente expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, ante Usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 222, 223 y demás concordantes del Código Nacional de Procedimientos Penales, vengo por medio del presente ocurso a **INTERPONER FORMAL DENUNCIA** en contra de las siguientes personas:

1).- **LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI**, en su carácter de expresidente de la República y cuyo domicilio actual aún no se localiza, reservándome el derecho a proporcionarlo posteriormente y a quien se le denuncia como el principal autor intelectual de los hechos materia de la presente denuncia.

2).- **LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS**, en su carácter de Exsecretario de Gobernación Federal, quien actualmente es fallecido, pero se le denuncia por la responsabilidad histórica que le corresponde como autor intelectual y material de los hechos ilícitos materia de la presente denuncia.